

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

AUTOR/ES:

Apellidos	Nombre	N.I.F.

Dirección	C.P.	Provincia

Teléfono de contacto	E-mail	Otros

TITULO DEL TRABAJO:

TUTOR/ES:

Apellidos	Nombre

MODALIDAD DEL TRABAJO

FECHA DE LA DEFENSA

Considera que, una vez leídas y aceptadas las bases de la convocatoria, su Trabajo Final de Grado reúne las condiciones necesarias para optar al Premio Extraordinario del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

Fecha y firma del/os alumno/s solicitante/s.

SOLICITUD DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO FINAL DE GRADO



Colegio Oficial de
**PERITOS e INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES**
de Almería

Pza. Dalías, Edif. Celulosa III, 3ª Planta
04007 Almería
Tel: 950 22 41 30
www.cogital.es . info@cogital.es

BASES DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO.

DIRIGIDO A:

Podrán acceder a este Premio los **Graduados en las distintas Ingenierías de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales** de la Universidad de Almería que hayan presentado su Trabajo Fin de Grado o Proyecto final de Carrera, según proceda, entre las **fechas de 1 de abril de 2024 y 31 de marzo de 2025**, en cualquiera de las modalidades admitidas por la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.

SOLICITUDES:

Las solicitudes, junto con la copia del Trabajo, Memoria resumen y certificación de la Escuela en donde se haga constar la fecha de la convocatoria y la puntuación obtenida, se presentarán **antes del 16 de abril de 2025** en la Secretaría de la Escuela o en la Sede del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería sito en:

Plaza Dalías, Edificio Celulosa III – 3ª planta of.20, 04007 Almería.
Teléfono 950 224 130.
Dirección electrónica: info@cogital.es y www.cogital.es.

PRESENTACIÓN:

La documentación se entregará en su formato DIN del original sin doblar y en formato electrónico a determinar con el Colegio.

DOTACIÓN:

La dotación del Premio, que será indivisible, se compone de diploma acreditativo y de una cuantía económica de **(300,00€) trescientos euros**.

JURADO:

El Jurado, cuyo fallo será inapelable, estará formado por:

- El Directora de la Escuela Superior de Ingeniería, o persona en quien delegue.
- El Decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, o persona en quien delegue.
- El Secretario del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, que actuará de secretario del Jurado.
- Un miembro del Área de Ejercientes del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

La decisión se hará pública antes del **6 de mayo de 2025**, comunicándose personalmente al ganador del Premio y se publicará a través de los medios de comunicación propios del Colegio y/o de la Escuela.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio si considera que los Trabajos presentados no tienen la calidad suficiente o estén escasamente vinculados con la realidad profesional industrial.

ENTREGA:

La entrega del Premio al ganador se realizará en los Actos institucionales, a determinar, que tengan establecidos la Escuela Politécnica Superior y el Colegio Oficial. Será imprescindible la asistencia personal del galardonado al Acto, salvo causa justificada de fuerza mayor, para el disfrute del Premio.

La entrega del Premio económico se realizará mediante talón nominativo al premiado.

DERECHOS:

El trabajo premiado quedará en poder del Colegio, quien podrá utilizar y difundir esa documentación del modo que estime oportuno, cediendo los autores del trabajo cualquier tipo de derecho.

El Colegio podrá publicar total o parcialmente el trabajo premiado si así lo considera oportuno.

Del trabajo premiado quedará una copia en la biblioteca del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, pudiéndose retirar los trabajos no premiados a partir de los 30 días de la fecha de publicación del fallo del Jurado.

Almería, marzo de 2025